



Certificado Núm.- DGAPCM-CAM-A17-23.

Certificado de Aprobación Marítima.	
La Dirección General Adjunta de Protección y Certificación Marítima, certifica que:	
Centro de Reparaciones Navales PEMEX Logística	
Cumple con lo dispuesto en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su reglamento.	
Astillero.	
Reparación de embarcaciones y artefactos navales fabricadas de acero y aluminio.	
UBICACIÓN	Carretera La Barra S/N., Col. La Barra, C.P. 89540, Ciudad Madero, Tamps.
RESPONSABLE	Valentín Rodríguez Vil.
Vigencia.	
DEL	15 de abril del 2023.
AL	14 de abril del 2024.
Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 30 fracciones V incisos a) y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5, 6 y 7, 8 fracción XX, 74 fracción I, 76, 77, 77 Bis, y 178, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 3, 4, 5, 267 fracción III, 268, 269, 272 letras A y B, 280, 281, 315 fracción I, 316 fracción VIII, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 446 letra B, 447, 448, 684 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 3 fracción II inciso d), 6 letra B fracciones VI inciso g) y VIII, 20 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina vigente.	

Ciudad de México, a 14 de abril del 2023.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS
DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS
Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA

Contralmirante
Francisco Arias Mora



Copias.

Para su conocimiento:

Al Titular de la Capitanía de Puerto Regional en Tampico. – Atte. – Tampico, Tamaulipas.
WHV/dvl. §

